





## CONVENIO DE ALIANZA EDITORIAL PARA ARBITRAR REVISTA INTERNACIONAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICA PARA EL ARBITRAJE DE ARTÍCULOS DE REVISTA INTERNACIONAL A NIVEL DE PREGRADO, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (EN ADELANTE "UEC"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. FERNANDO HINESTROSA, RECTOR; Y, POR LA OTRA, EL COLEGIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL (EN LO SUBSIGUIENTE "EL COLEGIO"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. Y M.A.P. VALENTÍN SOSA LORA, RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:


### ANTECEDENTES



La Universidad Externado de Colombia fue fundada el 15 de febrero de 1886 por el jurista y educador Nicolás Pinzón Warlostén como respuesta al absolutismo y a la supresión de la libertad de enseñanza impuestos por la dictadura de La Regeneración. Con el apoyo de un grupo de ilustres maestros del liberalismo radical, establece una institución que, desde sus comienzos, ha permitido el estudio y examen libre de las ideas. La denominación "Externado" se debe a que la entonces entidad naciente recibió la influencia de los más modernos centros educativos europeos que, entonces, se oponían al viejo sistema del internado, colegio de origen medieval, inclinado a la catequización e impropio para el desarrollo autónomo de la personalidad. Externado implica, pues, apertura, libertad de estudio y de enseñanza



El Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México, ha contribuido durante diez años en la educación media superior, superior y de posgrado, a la profesionalización y educación de estudiantes, profesores y profesionistas del Estado de México y del País, con planes y programas de estudios orientados a consolidar el capital intelectual de escuelas y empresas que les permita afrontar con éxito su formación educativa, y ello posibilite a dichas entidades incrementar su capacidad de servicio y de investigación que demandan los sectores público y privado en los Estados de México, Morelos, Tlaxcala y el País. Su nombre es respaldado por el hecho de que los mencionados planes y programas de estudio





Por lo que una vez que fue leído el contenido y alcance de este documento, lo firman ambas partes de conformidad a los 11 días del mes de diciembre del dos mil ocho en la sede de la "UEC", Bogotá, D.C.; Colombia.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

POR EL "COLPOS"

C.P. y M.A.P. VALENTÍN SOSA LORA

RECTOR

POR LA "UEC"



RECTORÍA

DR. FERNANDO HINESTROSA

RECTOR

TESTIGOS DE HONOR

MTRO. FILIBERTO HERNÁNDEZ  
PEREA  
VICERRECTOR

DR. JULIO ROBERTO PIZA  
RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE  
DERECHO FISCAL

C.P. Y M.I. JUAN CARLOS  
HERNÁNDEZ SANTOYO  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. MAURICIO MARÍN  
COORDINADOR CENTRO DE  
ESTUDIOS FISCALES